

Cuenta \_\_\_\_\_

Rosario, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

### AUTORIZACION GENERAL DEL CLIENTE A UN TERCERO DISTINTO AL AGENTE

El/los firmante/s, titular/es de la Cuenta Comitente Nro: \_\_\_\_\_, cuyo PERFIL DE RIESGO definido en la apertura de cuenta comitente es \_\_\_\_\_, autorizan a:

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad tipo: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Carácter Invocado: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_

Para las siguientes operaciones (Marcar lo que corresponda)

- Operar en forma directa cursando órdenes mediante los servicios de DMA<sup>1</sup> vinculados a la cuenta comitente.
- Dar instrucciones de operaciones de acuerdo a las condiciones aceptadas por el comitente en el CONVENIO DE APERTURA DE CUENTA.

El autorizado declara conocer los medios de comunicación habilitados a tal fin. Para el caso de comunicaciones por correo electrónico, declara la siguiente casilla como válida para todas las comunicaciones:

Email: \_\_\_\_\_

- Retirar la documentación de la cuenta comitente producto de las operaciones y/o liquidaciones generadas en la cuenta.
- Retirar cheques emitidos a la orden del comitente de acuerdo a la normativa vigente.
- Retirar o recibir información de los movimientos generados en la cuenta.
- Recibir información respecto al nivel de riesgo que el cliente declara y acepta tener en su PERFIL DE RIESGO.

NASINI S.A. requerirá al Autorizado la información personal identificatoria y toda aquella otra información que considere necesaria, la cual pasara a formar parte del legajo del cliente y será archivada quedando a disposición de la Comisión Nacional de Valores cuando así lo requiera.

El tercero autorizado sólo podrá desviarse de lo pactado, cuando así lo disponga el comitente por escrito y por ese mismo medio, a realizar una operación no autorizada, o con valores no especificados, como así también el autorizado NO PODRÁ modificar el PERFIL DE RIESGO definido por el titular de la cuenta.

El COMITENTE posee la facultad de revocar, en cualquier momento, la autorización otorgada. Hasta tanto no se formalice dicha revocación, la autorización se considera por plazo indeterminado. La revocación deberá ser notificada por escrito y con medios fehacientes.

\_\_\_\_\_  
**Firma(s) y aclaración de titular(es)/firmante(s)/apoderado(s)**

<sup>1</sup> DMA Direct Market Acces